



Córdoba, 10 de febrero de 2016

VISTO

El requerimiento de avanzar con una nueva etapa de implementación del proceso de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de cumplimentar el objetivo "Cuenta Única del Personal UNC" y la recomendación de creación de usuario único para el envío y recepción de comunicaciones electrónicas institucionales efectuada por la Prosecretaría de Informática;

Y CONSIDERANDO:

Que el correo electrónico es uno de los medios de comunicación y de registro más utilizados para el intercambio de información entre el personal de esta Universidad y los integrantes de otros organismos externos;

Que por RHCS N° 618/16 se aprueba la estructura orgánica del Rectorado y la Secretaría de Gestión Institucional comprende a la anterior Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en todos los aspectos no atinentes al Planeamiento Universitario.

Que, debido a lo expuesto en el considerando anterior, esta Secretaría ha cambiado su denominación y ello implica modificar el dominio de las cuentas de correo electrónico actuales del personal que desempeña funciones en esta dependencia, como así también las correspondientes a las Direcciones Generales, Direcciones y Unidades que la conforman;

Que para ello se estima necesario cambiar el proveedor de correo actual;

Que los diferentes cambios en los organigramas han dado lugar a distintas denominaciones de los correos electrónicos personales que se mantienen en uso: @spgi.unc.edu.ar, @redcofi.unc.edu.ar, @dgp.unc.edu.ar, @sa.unc.edu.ar;

Que para la definición del nuevo dominio institucional se consultó a las distintas Direcciones, a través del Centro de Información y Comunicación Institucional, con el objetivo de obtener una identificación de las actividades de la Secretaría que pueda mantenerse más allá de los cambios de nombres que esta asuma en el tiempo;

Que la palabra "gestión" viene desde hace tiempo representando las actividades de la Secretaría, ejemplo de ello es que desde 2012 están incorporadas en el portal de la Universidad en el apartado "Gestión";



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

Que se generaron reuniones entre la Prosecretaría de Informática, la Dirección General de Tecnologías Informáticas, y el Centro de Información y Comunicación para analizar e instrumentar el procedimiento de cambio de dominio de las cuentas personales y de función.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que el nuevo dominio de correo electrónico de la Secretaría será (@gestion.unc.edu.ar) para las cuentas de funciones institucionales y (@unc.edu.ar) para las cuentas personales de los agentes.

ARTÍCULO 2º: Disponer que cada agente de esta Secretaría deberá crear una cuenta universitaria a través del procedimiento de cuentas únicas institucionales. Esto permitirá entre otras funciones, el intercambio de información entre el personal de esta Universidad y los integrantes de otros organismos externos.

ARTÍCULO 3º: Disponer que cada Dirección General; Dirección y Unidad dependiente del Secretario deberá crear una cuenta delegada a través del procedimiento de cuentas únicas institucionales, junto con la designación de las cuentas de correo electrónico personales que deberán estar asociadas.

ARTÍCULO 4º: Encargar al Centro de Información y Comunicación Institucional y a la Dirección de Equipamiento, Redes y Seguridad Informática de la Dirección General de Tecnologías Informáticas, la presentación en un plazo no mayor a quince (15) días una propuesta de implementación.

ARTÍCULO 5º: Comunicar al personal, a las Direcciones Generales, Direcciones y Unidades de esta Secretaría.

RESOLUCIÓN SGI N°:

008



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba